

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de
PROFESOR/A ADJUNTO/A DEL DEPARTAMENTO DE INTERPRETACIÓN
EN LA MATERIA SENSIBILIZACIÓN CORPORAL

(Esc. G, Gº 3, 10 hs.) de la Escuela Universitaria de Música.

1. PERFIL DEL CARGO:

Cumplir con las tareas inherentes a un cargo Docente grado 3, tal como se especifica en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente y demás normativas de la Universidad de la República.

El/La aspirante que resulte seleccionado/a deberá:

- Ejercer la docencia directa cumpliendo funciones acordes a su grado en la materia Sensibilización Corporal, en CIM y en Licenciatura, así como en otras unidades curriculares que se consideren oportunas por parte de la coordinación y/o comisión asesora del Departamento de Interpretación.
- Impulsar, desarrollar y participar en proyectos de extensión universitaria y de investigación.
- Participar activamente en reuniones y actividades interdisciplinarias relacionadas a Facultad de Artes para el desarrollo de la creación artística en conjunto.

2. SE VALORARÁ:

- Títulos de grado o posgrado que sean relevantes al perfil del cargo.
- Formación documentada en diferentes técnicas corporales.
- Formación documentada en el área artística musical y en otros campos de las artes.
- Experiencia en enseñanza universitaria en disciplinas relacionadas o afines a la temática del llamado, y también toda otra experiencia docente, en particular en contextos institucionales.
- Experiencia en la creación artística en sus múltiples expresiones.
- Participación en actividades académicas, tales como la organización y/o participación activa en congresos, festivales y otros eventos tales como el dictado de cursos de Educación Permanente o Seminarios, integración de instituciones u otras formas de relacionamiento con el medio y la comunidad.

3. CARÁCTER: INTERINO

4. ÁREA/UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Interpretación

5. CARGA HORARIA: 10 horas semanales

6. PERÍODO: 1 año a partir de la toma de posesión

7. LA ASPIRACIONES SE EVALUARÁN EN BASE A LA:

- 7.1. Presentación de una relación de méritos y antecedentes
- 7.2. Propuesta de trabajo escrito
- 7.3. Prueba o instancia práctica

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá presentar una relación de méritos que se presentará ordenada como se describe a continuación:

1. Formación (Títulos, Avance de Carrera, Escolaridad)
2. Actividad de enseñanza
3. Actividades de investigación
4. Actividades de Extensión y/o relacionamiento con el medio
5. Actividad profesional
6. Gestión académica institucional
7. Cogobierno y participación institucional
8. Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno o varios aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre (art. 9 Reglamento).

Asimismo, y por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del postulante en el formulario de inscripción.

7.2 PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITO

Extensión y formato:

- Extensión mínima-máxima: 4-8 carillas, fuente Arial 12,

interlineado 1,5 La propuesta deberá incluir:

- Una visión de cuáles son los conocimientos teórico-prácticos que considera relevantes en la relación cuerpo-práctica musical.
- Fundamentación de la necesidad de la materia en los planes de estudios como materia troncal.
- Proyección de la materia Sensibilización Corporal hacia la Facultad de Artes.
- Visión de la materia en relación a la sociedad, que incluya una propuesta general de actividades de extensión así como un esbozo de posibilidades de investigación desde la temática.
- Deberá detallar contenidos de los cursos, con indicación de la metodología de enseñanza y formas de evaluación, además de proporcionar información sobre materiales de apoyo a utilizar (materiales/accesorios, bibliografía, etc.).

La propuesta será evaluada en función de:

- El grado de conocimiento en diferentes técnicas corporales y el relacionamiento de dichas técnicas a las habilidades específicas que los estudiantes deben desarrollar según su instrumento.
- Su consistencia y viabilidad en relación a la inclusión de los temas solicitados previamente.

7.3 PRUEBA O INSTANCIA PRÁCTICA

La prueba práctica consistirá en una clase individual-grupal dirigida a estudiantes de la futura Facultad de Artes, un grupo de por lo menos 5 estudiantes de diferentes áreas, pertenecientes al futuro Instituto de Música, quedando abierta la posibilidad de que también participen estudiantes de la Lic. en Danza y de Bellas Artes.

La Comisión Asesora podrá determinar entrevistas personales con los/las concursantes en caso de considerarlo necesario.

SECCIÓN CONCURSOS IENBA EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Declaración Jurada con timbre profesional de \$210 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Una Propuesta de Trabajo Escrito
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos del IENBA -EUM José Martí 3328 3o Piso de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .